PERFIL DE CARGO

Concurso Público: Asistente de Cuidado

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – Comuna de Puchuncaví

La Municipalidad de Puchuncaví llama a concurso público para proveer el cargo de Asistente de Cuidado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, orientado a entregar apoyo directo a personas en situación de dependencia, discapacidad y/o con necesidades de cuidado en domicilio, favoreciendo su bienestar, autonomía, seguridad y calidad de vida.

1. Identificación del cargo

Ítem Descripción

Cargo: Asistente de Cuidado

Programa: Red Local de Apoyos y Cuidados

Comuna: Puchuncaví

Dependencia técnica: Coordinación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Jornada: Lunes a viernes, de 08:30 a 17:20 horas

Calidad contractual: Honorarios

Remuneración bruta: $650.000 bruto mensual

Movilización: Bono de movilización adicional a la remuneración bruta

Lugar de desempeño: Territorio comunal de Puchuncaví

2. Objetivo del cargo

Brindar apoyo directo en actividades de cuidado, acompañamiento y asistencia a personas usuarias del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de acuerdo con sus necesidades individuales, plan de intervención y orientaciones entregadas por la coordinación del programa.

El cargo busca contribuir al bienestar físico, emocional y social de las personas cuidadas, promoviendo un trato digno, respetuoso, seguro y centrado en la persona.

3. Funciones principales

La persona seleccionada deberá realizar, entre otras, las siguientes funciones:

1. Entregar apoyo en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, según las necesidades de cada usuario/a.

2. Realizar acompañamiento domiciliario a personas en situación de dependencia, discapacidad o necesidad de apoyo.

3. Apoyar en higiene, confort, alimentación, movilidad, estimulación básica y actividades cotidianas, según corresponda.

4. Favorecer la autonomía de la persona usuaria, evitando reemplazar funciones que pueda realizar por sí misma.

5. Mantener una comunicación respetuosa y adecuada con usuarios/as, familias, cuidadores/as principales y equipo del programa.

6. Informar oportunamente a la coordinación cualquier situación relevante observada durante la atención, tales como cambios de salud, riesgos en el domicilio, ausencias, rechazo de atención, conflictos familiares u otras situaciones de alerta.

7. Cumplir con los horarios, rutas y domicilios asignados por la coordinación del programa.

8. Registrar las atenciones realizadas en los instrumentos definidos por el programa.

9. Resguardar la confidencialidad de la información personal, familiar y de salud de los usuarios/as.

10. Participar en reuniones, capacitaciones, supervisiones y actividades solicitadas por la coordinación del programa.

11. Mantener una conducta responsable, ética y adecuada durante el desempeño de sus funciones.

12. Cumplir con las orientaciones técnicas, administrativas y protocolos definidos por el programa y la Municipalidad.

4. Requisitos obligatorios

Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Enseñanza media completa.

2. Experiencia comprobable en labores de cuidado, asistencia domiciliaria, atención de personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia o funciones similares.

3. Disponibilidad para realizar atenciones domiciliarias en distintos sectores de la comuna de Puchuncaví de acuerdo con las rutas y domicilios asignados por la coordinación del programa.

4. Salud compatible con el cargo.

5. No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con personas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas o adolescentes, según corresponda.

6. Presentar documentación que respalde experiencia laboral y antecedentes personales.

5. Requisitos deseables

Se valorará especialmente:

1. Contar con transporte propio para desplazamiento dentro del territorio comunal.

2. Formación, curso o capacitación en cuidados, asistencia de personas mayores, discapacidad, dependencia, primeros auxilios, trato humanizado, movilización segura, higiene y confort, salud comunitaria o áreas afines.

3. Experiencia previa en programas sociales, municipales, de salud, cuidados domiciliarios o trabajo comunitario.

4. Conocimiento del territorio comunal de Puchuncaví.

5. Residencia en la comuna de Puchuncaví o sectores cercanos.

6. Habilidades para el trabajo con personas en situación de vulnerabilidad.

7. Capacidad de organización, responsabilidad y cumplimiento de instrucciones.

8. Buen trato, empatía, paciencia, criterio y manejo adecuado de situaciones complejas.

9. Disponibilidad para adaptarse a necesidades del programa y a cambios de ruta o planificación.

6. Competencias requeridas

La persona postulante deberá demostrar las siguientes competencias:

- Buen trato y respeto hacia las personas usuarias.
- Responsabilidad y puntualidad.
- Discreción y confidencialidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Comunicación clara y adecuada.
- Tolerancia a situaciones de estrés.
- Iniciativa y criterio para informar situaciones de riesgo.
- Compromiso con el cuidado digno y centrado en la persona.
- Capacidad para seguir instrucciones técnicas y administrativas.
- Disposición para el aprendizaje y la capacitación continua.

7. Documentos requeridos

Los documentos requeridos serán solicitados a las personas postulantes al momento de ser contactadas por la OMIL o por la unidad municipal correspondiente, según la etapa del proceso de selección.

La documentación a considerar es la siguiente:

a) Currículum vitae actualizado.

b) Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

c) Certificado de enseñanza media completa o certificado de estudios superiores, si corresponde.

d) Certificados que acrediten experiencia laboral en cuidado o funciones similares.

e) Certificados de cursos o capacitaciones, si los posee.

f) Certificado de antecedentes para fines especiales.

g) Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

h) Certificado de inhabilidades por maltrato relevante.

La no presentación de los documentos solicitados dentro del plazo informado podrá ser causal para no continuar en el proceso de selección.

8. Condiciones del cargo

- Remuneración: $650.000 bruto mensual.
- Calidad contractual: honorarios.
- Jornada: lunes a viernes, de 08:30 a 17:20 horas.
- Bono de movilización: adicional a la remuneración bruta, según definición administrativa del programa.
- El cargo contempla desplazamientos dentro del territorio comunal para realizar atenciones domiciliarias.
- La persona seleccionada deberá contar con disponibilidad para trasladarse a distintos sectores de la comuna, según las rutas y domicilios asignados.
- La distribución territorial será definida por la coordinación del programa, de acuerdo con las necesidades de los usuarios/as.
- El desempeño estará sujeto a supervisión técnica y administrativa.

9. Forma y plazo de postulación

Las postulaciones deberán realizarse a través de la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL de Puchuncaví.

El plazo de postulación permanecerá abierto, conforme a la definición y gestión de OMIL.

Los antecedentes y documentos de respaldo serán solicitados al momento de contactar a las personas postulantes, de acuerdo con el avance del proceso de selección.

Las consultas deberán dirigirse a OMIL Puchuncaví o a la unidad municipal correspondiente, según se informe en la publicación oficial.